

Quillota, 29 de Octubre de 2020

La Alcaldía decreto hoy lo que sigue:

D.A. NUM 7978 /VISTOS:

1. La solicitud presentada por **JAIRO JESUS MUÑOZ ZAMORA**;
2. Formulario de solicitud patente de microempresas familiares de 14 de septiembre de 2020;
3. Consulta electrónica SII, Actividades económicas vigentes de 1 de octubre de 2020;
4. Recepción de aviso de cambio de domicilio de 2 de octubre de 2020, Número de transacción 18712083551;
5. Recepción de aviso de cambio de giro de 14 de septiembre de 2020, Número de transacción 18619452251;
6. Resolución Exenta N° 2005342542 de 36 de octubre de 2020, de Seremi de Salud de la Región de Valparaíso;
7. Informe N° 183-R de 20 de octubre de 2020, de Inspector de Rentas y Patentes;
8. Decreto Alcaldicio N° 2066 con fecha 03 de Julio de 2000 que asigna la confección de los Decretos Alcaldicios de Patentes Comerciales, Industriales, Profesionales y de Alcoholes al Departamento de Rentas y Patentes;
9. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO:

APRUÉBASE la siguiente patente de Microempresa Familiar

en la comuna de Quillota:

- | | | | |
|---|---|----------------|--|
| 1 | - | NOMBRE | : JAIRO JESUS MUÑOZ ZAMORA |
| 2 | - | R.U.T. | : 17.636.016-K |
| 3 | - | UBICADO EN | : CALLE RAMON CARNICER N° 1009, CONJUNTO RESIDENCIAL
SERGIO MEIER, QUILLOTA |
| 4 | - | GIRO PRINCIPAL | : ALMACEN |
| 5 | - | COD. ACTIVIDAD | : 472101 |

SEGUNDO:

ADOPTÉ la Unidad de Rentas y Patentes las medidas

pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Municipalidad
Secretaría Municipal